

Editorial

DENUNCIAMOS A LA FACULTAD DE BIOLOGÍA POR EXPERIMENTOS ILEGALES

En diciembre de 1999 nos vimos obligados a presentar una denuncia contra la Facultad de Biología de Sevilla, Departamento de Fisiología Animal, en base a los hechos que resumimos a continuación:

-Que en el Departamento denunciado se venían realizando diversos y numerosos experimentos con animales de especies diferentes a las autorizadas.

-Que el Departamento denunciado viene realizando experimentos con gatos no procedentes de establecimientos de cría o suministradores autorizados.

-Que por lo anterior debe entenderse que el departamento denunciado no viene comunicando a la autoridad competente los experimentos realizados con tales animales.

-Que en el Departamento denunciado los animales carecen de las condiciones adecuadas de alojamiento, medio ambiente, alimentación y bebida, y se les impide satisfacer sus más elementales necesidades etológicas.

-Que el Departamento denunciado carece del preceptivo y obligatorio asesoramiento veterinario.

-Que por lo anterior debe entenderse que el departamento denunciado carece del registro procedente.

-Que en el departamento denunciado se realizan experimentos que provocan dolor intenso y prolongado en los animales, sin que estos sean tratados adecuadamente para calmar su dolor, ni son sacrificados con métodos indoloros.

Tres meses después de presentar dicha denuncia, la Consejería nos solicitó pruebas de lo denunciado, pruebas que les fueron inmediatamente remitidas y consistentes en: imágenes de video y fotografías tomadas en el Departamento denunciado y una declaración firmada de un testigo.

Pasó el tiempo y, en mayo, diversos medios de comunicación publicaron declaraciones del vicerrector de la Universidad y de la Delegación en Sevilla

de la Consejería de Agricultura, coincidentes ambos en que la denuncia no tenía sentido porque todo estaba en perfecto orden en el Departamento denunciado. El vicerrector llegó a más y amenazó con que la Universidad presentaría una denuncia contra ASANDA... La Consejería por su parte afirmaba haber archivado la denuncia de ASANDA Indignados por dichas declaraciones, a finales de ese mismo mes acudimos a la televisión local Onda Giralda para detallar todos los hechos. En intervención ante las cámaras de televisión (el espacio se emitió ese mismo día) retamos al señor vicerrector a denunciarnos o a dimitir, y a los funcionarios de Agricultura a tramitar la denuncia de forma regular o nos veríamos obligados a trasladar la denuncia a la Comisión Europea correspondiente, que ya tramita la nuestra anterior contra la Junta de Andalucía por incumplimiento de la legislación sobre experimentación con animales.

En el momento de pasar este Boletín a la imprenta (diciembre de 2000) el vicerrector aún no nos ha denunciado (¿a qué esperará para dimitir?) y Agricultura ni nos ha comunicado el archivo de la denuncia, ni siquiera ha contestado a nuestro requerimiento, cursado en junio, de comunicarnos su decisión en cualquier sentido. Esta falta de respuesta en tiempo y forma es una clara infracción del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que determina para la Administración la obligación de contestar la admisión o no de las denuncias en un plazo máximo de tres meses después de presentadas (en este caso llevan ya más de once meses sin contestar). Finalmente, en agosto hemos aportado nuevas pruebas de las irregularidades denunciadas (gracias a haber podido acceder extraoficialmente al acta de inspección correspondiente que las recoge), y hemos advertido a los responsables de la Consejería de Agricultura de las responsabilidades en las que pueden incurrir por el irregular trámite del procedimiento.

Sumario

	Pág.
Editorial	1
Legislación	2
Noticias Breves	3
Agricultura, contraviene la legislación sobre zoos	3
Noticias Breves	4
Más sobre la protectora de Sevilla	4
La fiesta "Nazional"	5
Diga 33	5
Curiosidades de lo Taurino	
La nueva normativa Portuguesa	
En el departamento de Fisiología	
El control de las Palomas	9
Los animales y tú	10
Más subvenciones	10
Acusan a la Protectora de comprar cachorros para regalo	11
Utrera Taurina	12
Asanda reclama datos sobre el control de las palomas	12
El Ayuntamiento no contesta al defensor	13
Uso de animales prohibidos en una facultad de Sevilla	14
Asanda Denuncia	15

Nota de Servicio

Aviso importante a los socios:
Se recuerda a todos los socios de ASANDA que no estén al corriente de sus cuotas a 31 de diciembre, que automáticamente causarán baja de la Asociación. Esperamos contar con su nueva reincorporación, en cuanto sea posible.



LEGISLACIÓN

Estas son las disposiciones que obran en nuestros archivos sobre el tema de gallos de peleas

8.- LEGISLACIÓN EXISTENTE SOBRE GALLOS.

8.005 - Real Orden 28 de febrero de 1929 por la que se prohíben las carreras de gallos. (Ministerio de la Gobernación, Gaceta de 1 de marzo).

8.010 - Orden de 31 de mayo de 1979 que establece las normas reguladoras de la exportación de gallos de pelea. (Ministerio de Comercio y Turismo, BOE nº145 de 18 de junio). [Deroga la anterior Orden de 29 de enero de 1970].

8.015 - Resolución de 22 de enero de 1985 por la que se modifica la Orden 31 de mayo de 1979, Reguladora de la exportación de gallos de pelea. (Dirección General de Exportación, BOE nº30 de 4 de febrero).

Estas son las disposiciones que obran en nuestros archivos sobre el tema de perros lazarillos

9.- LEGISLACIÓN EXISTENTE SOBRE LAZARILLOS.

9.005 - Real Decreto 3250/83 de 7 de diciembre por el que se Regula el uso de perros guías para deficientes visuales. (Presidencia, BOE de 2 de enero de 1984).

9.010 - Orden de 18 de junio de 1985 que establece las Normas de uso de perros-guías para deficientes visuales. (Presidencia, BOE del 27).

Estas son las disposiciones que obran en nuestros archivos sobre el tema de mataderos

10.- LEGISLACIÓN EXISTENTE SOBRE MATADEROS.

10.005 - Directiva 64/433/CEE de 26 de junio de 1964 relativa a problemas sanitarios en materia de intercambios de carnes frescas.

10.010 - Directiva 71/118/CEE de 15 de febrero de 1971. relativa a problemas sanitarios en materia de intercambios de carnes frescas de aves de corral.

10.015 - Directiva 72/461/CEE de 12 de diciembre de 1972 relativa a problemas de política sanitaria en materia de intercambios comunitario de carnes frescas.

10.020 - Directiva 72/462/CEE de 12 de diciembre de 1972 relativa a problemas sanitarios y de policía sanitaria en la importaciones de animales de las especies bovina y porcina y de carnes frescas procedentes de terceros países.

10.025 - Orden de 22 de mayo de 1974 por la que se establecen las condiciones sanitarias de sacrificio de los conejos. (Ministerio de la Gobernación, BOE de 8 de junio). [Derogado].

10.030 - Directiva 74/577/CEE de 18 de noviembre de 1974 relativa al aturdimiento de los animales antes de su sacrificio.

10.035 - Orden de 27 de julio de 1976 por la que se regula la circulación y consumo de carnes de animales procedentes de carnicerías. (Ministerio de Gobernación, BOE nº208 de 30 de agosto).

10.040 - Decisión del Consejo 79/542/CEE de 21 de diciembre de 1976 por la que se confecciona el listado terceros países desde los cuales los Estados miembros autorizan aportaciones de animales de las especies vacuna y porcina y de carnes frescas.

10.045 - Decreto 3263/76 de 26 de noviembre por el que se establece la Reglamentación técnico-sanitaria de mataderos, salas de despiece, centros de contratación, almacenamiento y distribución de carnes y despojos. (Presidencia, BOE nº30 de 4 de febrero de 1977). [Ver disposición derogatoria]

10.050 - Directiva 80/216/CEE de 22 de enero de 1980 por la que se modifica la Directiva 71/118/CEE relativas a problemas sanitarios en materia de intercambios de carnes frescas de aves de corral.

10.055 - Real Decreto 1644/1981 de 3 de Agosto, por el que se modifica la Reglamentación técnico-sanitaria de mataderos, salas de despiece, centros de contratación, almacenamiento y distribución de carnes y despojos y se fijan las condiciones mínimas de los mataderos municipales. (BOE nº186 de 5 de agosto).

10.060 - Real Decreto 179/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria de Mataderos de Aves, Salas de Despiece, Industrialización, Almacenamiento, Conservación, Distribución y Comercialización de sus Carnes. (Presidencia de Gobierno, BOE nº40 de 15 febrero). [Ver Disposición Derogatoria].

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Se convoca asamblea extraordinaria el próximo 13 de marzo a las 20:00 h. en primera convocatoria y a las 20:30 h. en segunda convocatoria, con un único punto: propuesta para la constitución de la FUNDACIÓN ASANDA.

EL HONOR DE OCUPAR EL PRIMER PUESTO

Andalucía ostenta el vergonzoso honor de ocupar el primer puesto en la lista de Comunidades con más animales de especies protegidas muertos por envenenamiento. Según datos del Ministerio de Medio Ambiente, el 41,6% de las muertes por envenenamiento, durante los últimos 10 años, se produjeron en Andalucía. En dichos diez años, se conocen 3.688 casos de muertes por envenenamiento, de las cuales 1.520 eran de animales de especies protegidas (águilas, gatos monteses, ginetas, lobos, etc.) y, como queda dicho, casi la mitad de todos ellos fueron envenenados en Andalucía.

PROYECTO GRAN SIMIO

Nuestros amigos del Proyecto Gran Simio nos han solicitado que les mantengamos informados de la existencia en Andalucía de cualquier gran simio no humano, por lo que desde ahora os pedimos, que si alguno de vosotros conoce la existencia de algún chimpancé, bonobo, orangután o gorila, en cualquier núcleo zoológico o centro de investigación, o en poder de cualquier particular, que nos lo hagáis saber.

GALLEROS CONDENADOS POR DELITO

Un juzgado de Sanlúcar de Barrameda ha dictado la primera sentencia condenatoria contra varios galleros por organizar una pelea de gallos. La denuncia fue cursada por nuestros compañeros de AGADEN y la sentencia condena a los implicados a 15 días de arresto o multa sustitutoria.

LA DUQUESA DE LUGO, EN NORTEAMÉRICA, IRÍA A LA CÁRCEL

La duquesa de Lugo y su marido han aparecido en muchos medios de comunicación luciendo *shahtoosh*, unas bufandas tejidas con pelo de antilope tibetano (un animal en grave peligro de extinción) cuyo precio ronda el medio millón de pesetas y cuyo comercio está prohibido desde 1975. En Norteamérica, lucir estas prendas está penado con cinco años de cárcel. De hecho, en 1999, una "dama" de la alta sociedad norteamericana fue condenada a dicha pena, de la que sólo pudo librarse entregando su bufanda y pagando una multa de unos 50 millones de pesetas. Cuando las barbas del vecino...

EL ROCÍO NO ES UNA FIESTA PARA LOS ANIMALES

Los caballos mueren en el Rocio. Mueren reventados, agotados, por falta de descanso, de cuidados y de respeto. Mueren porque borrachos e inexpertos los montan cuando no debían hacerlo. Mueren porque se permite su alquiler incontrolado e ilegal. Mueren porque no son suficientes los mensajes de concienciación que, cada año, enviamos desde las asociaciones de defensa animal. Mueren porque la mayoría de rocieros vuelven la vista cuando alguien maltrata a un animal. Y, sobre todo, mueren porque quienes tiene la obligación de evitarlo y algún responsable existirá -no cumplen con su deber.

La muerte de caballos en el Rocio -19 el pasado año, más de 20 éste- y los maltratos a los que se ven sometidos otros centenares que logran sobrevivir, son la nota negra, junto con basuras y otros actos de desaprensivos, de la romería; la noticia que la desprestigia incluso fuera de nuestras fronteras. Y si las autoridades que deberían evitarlo no lo hacen, deberán ser los propios romeros quienes tomen cartas en el asunto: de otra forma, su fervor resulta poco creíble.

SE ELEVA LA PENA

Como ya informábamos en el Boletín nº 40, nuestros socios de la SPAP Alondra de Dupón recurrieron la ridícula pena impuesta a Ramón Martínez Alias por el ahorcamiento de cuatro perros y una brutal paliza a otro: 4.000 pesetas en total. Ahora la Audiencia Provincial de Almería ha estimado el recurso y ha elevado la multa a 80.000 pesetas. La multa sigue siendo ridícula en comparación con la crueldad del individuo, pero el éxito de nuestros compañeros está en lograr que tales hechos se sancionen y que la Audiencia corrija la decisión del Juzgado.

AGRICULTURA CONTRAVIENE LA LEGISLACIÓN SOBRE ZOOS

Como consecuencia de una queja presentada por ASANDA, el Defensor del Pueblo Andaluz ha solicitado a la Delegación en Sevilla de la Consejería de Agricultura, que proceda al cierre inmediato del núcleo zoológico denominado Los Naranjos, sito en el término de Dos Hermanas. El citado zoo carecía de las más elementales normas de higiene y seguridad, hasta tal punto que el pasado septiembre uno de los tigres allí encerrados causó heridas de gravedad a un menor. A pesar de ello, Agricultura mantenía que no encontraba circunstancias que justificaran su intervención.

El zoo ya fue denunciado por ASANDA en febrero de 1996 por carecer de los preceptivos permisos, extremo que, a pesar de ser comprobado por la inspección de Agricultura, fue obviado y el expediente sancionador archivado por caducidad. Muy al contrario, en junio de 1996, e ignorando todas sus carencias, el zoo fue autorizado y registrado.

En julio de 1998 volvimos a denunciar ante Agricultura la muerte de dos monos por falta de atenciones y la precaria situación de los dos tigres, únicos supervivientes en aquellos momentos. Ante nuestra insistencia, en abril de 1999 Agricultura nos informaba que aún estaban pendientes las actuaciones previas, información que ahora hemos podido descubrir que era falsa, pues en la documentación a la hemos tenido acceso existe un informe de la inspección llevada a cabo en octubre de 1998 en la que se señalan gravísimas irregularidades, entre otras, que los animales estaban a cargo de un vecino que ni siquiera pudieron localizar, y resaltaban la inexistencia de cualquier otra persona responsable de los animales. A pesar de ello, Agricultura no hizo nada.

Todas estas irregularidades desembocaron en el grave accidente sufrido precisamente por el hijo del vecino que cuidaba los animales, cuando un tigre le causó importantes heridas. Fue este hecho el que nos llevó a presentar una queja ante el Defensor, el cual, después de estudiar toda la documentación existente, ha decidido solicitar el cierre del zoo.

Ha resultado evidente que Agricultura mantiene una clara dejación de funciones en el control de éste y otros muchos zoológicos andaluces, que en aplicación de la legislación vigente, debería clausurar inmediatamente.



SANCIÓN EJEMPLAR

A principios del pasado año pudimos ver en diversas cadenas de televisión las escalofriantes imágenes del trato que recibían los perros en las instalaciones zoosanitarias de Mataró. Afortunadamente para ellos, la Administración catalana parece funcionar de manera muy diferente a la andaluza, y ya en agosto se había finalizado el expediente sancionador con la imposición de una sanción de 2,5 millones de pesetas a la empresa concesionaria (Sacpa). Además, la Administración catalana, a raíz del suceso, ha abierto una comisaría especial, con teléfono gratuito, para atender las denuncias por maltrato a animales domésticos. Si la Administración andaluza funcionara igual, el responsable de algún centro de acogida de animales sevillano estaría a estas horas entre rejas...

AGRADECIMIENTO

Nuestra socia Belinda, de Huelva, nos solicita que publiquemos unas líneas de agradecimiento al Centro Veterinario La Orden por la ayuda que le brindan desinteresadamente en la atención a muchos perros abandonados que ella atiende. Desde ASANDA nos sumamos a su agradecimiento, agradecimiento que aprovechamos para hacerlo extensivo a todos los profesionales veterinarios que, olvidando su necesario lucro, atienden desinteresadamente a muchos animales sin dueño.

CAIMANES PELIGROSOS

Pasada la moda de los "perros peligrosos", ahora le puede tocar el turno a los caimanes. Ante la pasividad de la Administración, los establecimientos especializados venden caimanes a cualquier irresponsable que esté dispuesto a pagar su precio. Los caimanes crecen en jardines y estanques, se hacen peligrosos y... se abandonan en cualquier río. Los dos últimos de los que tenemos noticia han sido capturados en el Guadalhorce y en unas charcas junto al aeropuerto de Málaga. Otros cinco han sido retirados directamente de los domicilios a petición de sus dueños. Mientras tanto se siguen vendiendo con absoluta libertad.

LOS ANIMALES EN CARRIÓN

Nuestros compañeros de Carrión de los Céspedes han celebrado, entre el 4 y 7 de octubre de 2000, su 2ª Semana de los Animales y, a la vista de la abundante información que nos remiten, con gran éxito. La Semana ha estado patrocinada por el Área de Cultura del Ayuntamiento y ha consistido en diversas charlas y proyecciones, teatro, pasacalles, exposición y Fiesta de la Mascota. Un amplio informe de todo ello se encuentra en la Secretaría de ASANDA a disposición de quien desee consultarlo.

Nuestra más cordial felicitación a esos Amigos de los Animales de Carrión.

GALGOS Y PODENCOS

Ya no son sólo los galgos. La "moda" de ahorcar a los perros que no cumplen las expectativas de sus dueños también ha alcanzado a los podencos.

Este joven podenco no servía para cazar y su dueño lo ahorcó, pero con un cordel demasiado fino para su peso. El animal consiguió huir e incluso sobrevivir a una posterior paliza que le dejó algunos huesos al descubierto.

Con el cordel cortándole la piel del cuello y lamiéndose sus profundas heridas deambuló algunos días por las calles de San José de la Rinconada sin que ni alcalde, ni policía local hicieran algo por él.

Finalmente ha tenido suerte: Dinky ya correteaba feliz con su nueva dueña. Pero otros Dinkys observan asombrados, mientras se balancean al final de una cuerda, la promulgación de leyes de "perros peligrosos", mientras que las de "amos peligrosos" y "defensa animal" duermen en el cajón de la Administración andaluza.

El perro agredido por su dueño presenta una herida muy profunda.



MÁS SOBRE LA PROTECTORA DE SEVILLA

Nos ha llegado un escrito, firmado por Dña. Aurora Romero Castro, en el que nos expone algunas cosas de las que fue testigo al visitar el centro de Acogida de Animales de la SPAP el día 19 de julio del 2000. Entre otras, nos cuenta:

"estaba limpiando las perreras con los perros dentro, con agua a presión fuertísima, los perros gemían aterrorizados, los que aún no estaban limpios eran una mezcla de perros, caparazones de pollo y pitacos, orina, excrementos, la mayoría diarrea, vómitos... Vi uno herido, lleno de moscas.

El encargado me afirmó que allí no se pedía dinero pero que me cobraba 3.000 pesetas.

...por la manera que los atiende tienen calculado que en menos de catorce días el perro se pudre solo, lo que vi ese día en este refugio es una canallada, inmoral y cruel..."

¿Podremos acabar algún día con todo esto?

Por otro lado, el Jefe de Servicio de Consumo nos informa de la imposición de una sanción monetaria (sin especificar cantidad) a la Protectora por infracción en materia de defensa de los consumidores. La sanción ha sido recurrida y se encuentra pendiente de resolución.

Finalmente, el 10 de septiembre de 2000: un ciudadano, que no se identifica, entrega un sobre a nuestros colaboradores en el mercadillo de animales de la Alfalfa, con el encargo de entregarlo a la Presidenta. En el sobre, junto con algunas notas explicativas, viene una serie de facturas y otros documentos que permiten hilar, entre otras, las siguientes "curiosidades" de la gestión de la Protectora durante 1998:

-La compra de un perro de raza bulldog inglés, a la empresa Eurocanis, por importe de 125.000 pta. El animal fue regalado, según el denunciante, a un alto cargo de la Diputación de Sevilla.

-El pago de facturas por más de 1.700.000 pta., durante nueve meses, a una clínica veterinaria privada por actos quirúrgicos que, según el anónimo denunciante, habían sido realizados por el cirujano de la Protectora.

-El pago de facturas por más de 4.200.000 a una sociedad de gestión por ejecuciones de cobro de subvenciones ¿?

-El pago de unas 900.000 pta. a la esposa del presidente de la Protectora por coordinar un curso de albañilería ¿?



LA FIESTA "NAZIONAL"

DIGA 33

"Lo único que salva a la actual fiesta de los toros en que aún no ha pasado un reconocimiento médico... A la fiesta de los toros le dicen que diga 33 y la decretan incapacidad laboral permanente... A la fiesta de los toros sospecha uno que no la salva ni la paz ni la caridad, entre otras razones porque ya a casi nadie interesa la tal fiesta de los toros, ni su salud, ni incluso su supervivencia... no interesa absolutamente a nadie, salvo a quienes podrían lucrarse con su celebración, lo cual cada vez resulta más difícil... Y con toros inválidos, no hay forma de emocionarse ni de divertirse, ni mucho menos justificar las suertes que componen el arte de Cúchares, los cruentos tercios de la lidia... El toro lidiado de Madrid puede hasta parecer fuerte si se le compara con el toro anovillado, despitorrado, fofo, enfermo y drogado que sueltan en todas las plazas y ferias del Señor... Ni siquiera es hora de decirle que diga 33 pues no serviría de nada ya que está entonando el gori-gori. Claro que a los taurinos lo que les preocupa no es que se muera, sino que se diga. La ley del silencio." (De la crónica taurina de Joaquín Vidal. El País, La Lidia, 3 de julio de 2000.) Si, habéis leído bien: lo anterior es parte de una crónica taurina, escrita por un crítico taurino...

Y ESTO TAMBIÉN

Y esto también es parte de una crónica taurina, escrita por un crítico taurino (Juan Ortega. El País, La Lidia, 16 de julio de 2000):

"Hoy, vacíos los tendidos de sol, hemos pasado de una fiesta popular a otra de gente acomodada; si esto sigue así, de fiesta de todos llegaremos a festival de cretinos. No vamos a extender certificados, pero la fiesta, así, no puede durar. ...A pesar de todo, es el negocio de unos pocos lo que prevalece. Y no es que se venda humo, no se vende nada".

Y ESTO OTRO

El crítico Joaquín Vidal vuelve a coincidir con nuestras opiniones en su crónica del 2 de octubre del 2000 en El País:

"En la corrupción que domina la fiesta de los toros, la vileza está a la orden del día. Dominan la fiesta unos mangantes sin escrúpulos de ningún tipo, desconocedores de la ética, autores del grosero deterioro que padece este espectáculo secular. Son, si bien se mira, delincuentes."

SE EQUIVOCARON DE PREGONERO

Cientos de páginas y de horas de emisión han sido las empleadas por todos los medios de comunicación para informar del pregón taurino de Mario Vargas Llosa como inicio de la temporada taurina en Sevilla. Ciertamente haber recibido un Nobel de literatura no significa otra cosa que, posiblemente, ser un excelente escritor, y un excelente escritor no es necesariamente una persona de ética admirable (antes que él lo recibieron por ejemplo Hemingway y Cela). Pero lo cierto es que a los taurinos les encanta destacar que tal o cual personaje comparte su sordida afición (tanto como a nosotros lo contrario).

Por ello, y para amargarles la fiesta, aprovechamos la ocasión para recordarles que, el mismo pregonero, Mario Vargas Llosa, apenas hace ocho años declaraba en

El País (6 de septiembre de 1992) que "Lo cierto es que no hay argumento racional suficiente para justificar el fondo de crueldad escondido detrás de esa bellísima fiesta, la inhumanidad que subyace".

INFORMACIÓN SESGADA

Algunos medios de comunicación informaron en abril que en Portugal ha dejado de ser delito el matar a los toros en las corridas. Efectivamente, desde 1928, el matar a los toros en las corridas estaba considerado delito castigado con pena de cárcel, y ahora ya no. Pero lo que no explicaban era la razón y el resultado de tal medida: durante los últimos años, cuando las asociaciones de defensa animal habían conseguido diversas sentencias condenando a los ayuntamientos que celebraban corridas de toros a la española (con muerte de los toros) la práctica demostró que las penas de cárcel eran siempre burladas. Por ello el Consejo de Ministros del país vecino aprobó en abril modificar la calificación de delito a la de infracción administrativa. A partir de ahora, los organizadores de corridas en las que se dé muerte a los toros serán sancionados con multas mínimas de 15 millones de pesetas (que pueden alcanzar los 40 millones si hay reincidencia). Se espera que esta medida sea mucho más efectiva que la anterior para desanimar a quienes quieren imitar lo peor que tenemos los españoles.

JOAQUÍN VIDAL: EL MANUEL VICENT TAURINO

El crítico taurino de El País, Joaquín Vidal, con frecuencia escribe columnas que más parecen salidas de la pluma del antitaurino Manuel Vicent. La diferencia es que Vicent vive de escribir y Vidal de que se torturen toros.

Esta es parte de su crónica de la 1ª de San Isidro (El País, 14.05.00):

"El primer tercio de la lidia consiste en que sale una acorazada ecuestre con propósitos sanguinarios y descuartiza a los toros. La felonia ya ha tomado carta de naturaleza y aparece por doquier. En Sevilla, todos los toros de la feria sin excepción alguna, los picaron así. En Madrid, también.

Para empezar en Madrid y que no haya dudas: todos los toros los aniquiló la acorazada de picar. Y si quedaron para el arrastre, las reclamaciones al maestro armero.

Visto el trapío de los toros de Hernández Pla, sus capas cárdenas, su preciosa estampa la casta que tenían, la bravura que sacaron, la actuación de la acorazada de picar se consideró crimen, y de haber justicia a los individuos del castoreño que la

encaramaban los habrían llevado al cuartelillo.

Toros bravos, que se arrancaban de largo, que metían los riñones manteniendo fija la cabeza en la armadura del peto, los descuartizaron. Prácticamente los descuartizaron. Primero, tirándoles trasero el puyazo, que no ahora sino mata; después, envolviéndolos en las infame carioaca y tapándolos la salida.

Los picadores llevan tanto tiempo perpetrando estas carnicerías que los aficionados de nuevo cuño se tienen creído que esa es la norma. Lo cual, unido a la dejación de funciones por parte de la autoridad, que no los sanciona, permite que continúen practicando la barbarie desde la más absoluta impunidad..."





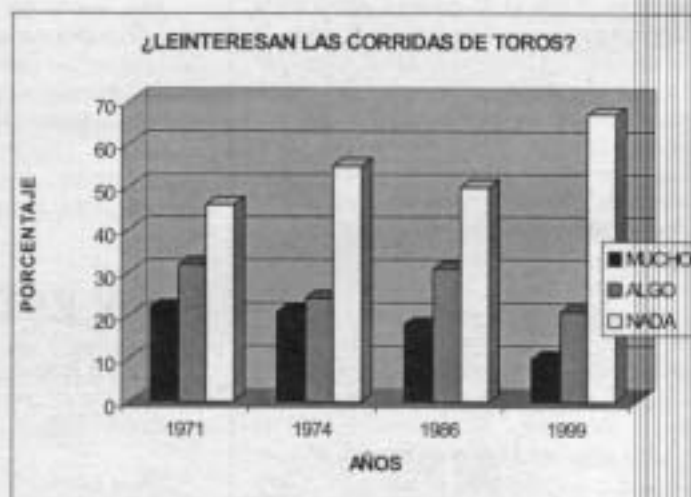
LA FIESTA “NAZIONAL”

CURIOSIDADES DE LO TAURINO

La empresa ICSA-Gallup, especializada en sondeos de opinión pública, ha venido realizando, desde 1971, diversas encuestas, a petición de medios taurinos, sobre el grado de afición de los españoles a las corridas de toros. Dado que tales encuestas han sido siempre realizadas por la misma empresa, con los mismos criterios de selección y con las mismas preguntas, sus resultados son homogéneos y comparables. ¡Helos aquí!

PREGUNTA: ¿LE INTERESAN LAS CORRIDAS DE TOROS?

	1971	1974	1986	1999
MUCHO	22	21	18	10
ALGO	32	24	31	21
NADA	46	55	50	67



LOS TOROS EN TELEVISIÓN

Un reciente estudio de Sofres (empresa de estudio de medios de comunicación) publicado por Europa Press en abril de 2000, evidencia que las cadenas de televisión ya se han convencido de que no les es rentable emitir espacios dedicados a la Fiesta Nacional. ¡Tiempo han tardado! Así, el total de tiempo dedicado a espacios taurinos (corridos y programas esencialmente taurinos) en todas las cadenas españolas (nacionales y autonómicas, excepto las que emiten por cable) se ha reducido de una media de 6 minutos diarios en 1997 (0,5%) a los 4 minutos de 1999 (0,3%).

Los espacios taurinos desaparecieron totalmente durante 1999 de Antena 3, Tele 5, TV3, C33 y TVG. Descendieron en Canal Sur (la cadena que más tiempo dedica a lo taurino) de 20 minutos en 1997 (1,7%) a 15 minutos (1,2%) en 1999; TVE de 13 minutos en 1997 (1%) a 10 minutos (0,8%) en 1999; y Canal 9 de 14 minutos en 1997 (1,2%) a 7 minutos (0,6%) en 1999. Los espacios taurinos han aumentado en TVE 2 de 3 minutos en 1997 (0,2%) a 5 minutos (0,4%) en 1999; en ETB de 0 minutos en 1997 (0%) a 2 minutos (0,1%) en 1999.

	EN MINUTOS DE EMISIÓN		EN % DE PROGRAMACIÓN	
	1997	1999	1997	1999
Canal Sur	20	15	1,7	1,2
Canal 9	14	7	1,2	0,6
TVE	13	10	1,0	0,8
TVE2	3	5	0,2	0,4
Tele 5	3	0	0,2	0,0
Antena 3	2	0	0,1	0,0
ETB	0	2	0,0	0,1
C33	0	0	0,0	0,0
TV3	0	0	0,0	0,0
TVG	0	0	0,0	0,0
MEDIA	5,5	3,9	0,44	0,31



LA FIESTA "NAZIONAL"

LA NUEVA NORMATIVA PORTUGUESA

Cuando los taurinos cantaban victoria porque en Portugal había dejado de ser delito el matar toros, nosotros nos felicitábamos al comprender el verdadero alcance de la medida (ver Boletín anterior): convertir la falta en infracción administrativa posibilitaría exigir el cumplimiento de las sanciones. Pues parece que teníamos razón: el 15 de agosto era detenido por la Guardia Nacional Republicana en Beja (Portugal) un torero cómico español por matar a un toro en una corrida celebrada el mismo día en Ourique. La nota de prensa taurina no indica la sanción impuesta al matador, lo cual significa que ha tenido que ser elevada.

ANO	% DE EMISIÓN EN TV PÚBLICA	% DE EMISIÓN EN TV PRIVADA
1995	1,00	1,00
1996	1,00	1,00
1997	0,94	0,50
1998	0,85	0,05

LOS INDICADORES SOCIALES DE ANDALUCÍA MEJORAN

El Instituto de Estadística de Andalucía ha publicado los Indicadores Sociales de Andalucía para el periodo 1995-1998, entre los que se encuentra la distribución porcentual del tiempo de emisión de los diferentes géneros de programas que se emiten por las televisiones sintonizables en Andalucía. La estadística diferencia las cadenas de televisión pública (Canal Sur y TVE) de las privadas. Pues bien, en los que respecta a los programas taurinos, los resultados son los siguientes:

Es decir, que las cadenas privadas, que durante 1995 y 1996 emitían programas taurinos durante un 1% de su tiempo, en 1997 los redujeron a la mitad y en 1998 prácticamente los hicieron desaparecer. Por su parte, las cadenas públicas han ido reduciendo el tiempo de emisión de programas taurinos del 1% en 1995 al 0,85% en 1998.

La diferencia está en que las privadas hacen desaparecer los que no les es rentable económicamente, y las públicas invierten el dinero de todos en promocionar unos espectáculos que a casi nadie interesan.

LA LIDIA SIN CUERNOS

Siguiendo el hilo a la bibliografía del crítico taurino César del Arco, cuyo libro "Los cuernos" comentábamos en otro Boletín (nº 32) ahora hemos podido conseguir un ejemplar de su anterior "Lidia sin cuernos", publicado en 1950.

En esta ocasión describe el cómo, el porqué y el quiénes afeitan a los toros bravos, además de otras aberraciones con las que la mafia taurina manipula su fiesta nacional. En ASANDA tenemos una copia a disposición del que desee consultarla, pero adelantamos algunos párrafos sin desperdicio (recuerde el lector que lo que viene a continuación está escrito por un taurino).

"Cuando en la prueba de caballos hay uno que mantiene aún viva su sangre, que no está esquelético, como suelen salir a los ruedos, los picadores, en más de una ocasión han pinchado el pulmón del animal, introduciendo una larga aguja entre las costillas de éste. Este pinchazo ha provocado una hemorragia interna y ésta ha congestionado el pulmón del caballo.

Así se ha producido una fiebre que ha mantenido al caballo en un estado de semi

inconsciencia cuando el toro ha arrancado hacia él... En otras ocasiones ha sido la morfina inyectada la que ha producido el estado de semi inconsciencia en el animal...



Podría seguir contando cosas de las múltiples que en contra de lo que debe hacerse se realiza en el patio de caballos, para después, en el ruedo, cobrar esos puyazos barrenando y consiguiendo meter una cuarta de palo; pero es tan triste, tan lastimoso decir lo que le hacen a un caballo... que redimo a los lectores de esta penosa descripción.

Hoy todo está contaminado. El contagio, por degeneración de las formas de la Fiesta y por deformación de los conceptos de los que en torno a ella viven, ha creado este mundo taurino actual...

Hay quien cree que es lo mismo, pero no es igual "arreglar" un toro... que "afeitarlo" tres días antes de ser lidiado, partirle el cuello y los riñones durante la operación y tenerlo a dieta absoluta para que en vez de un toro salga un despojo por la puerta de toriles..." (un resumen algo más extenso puede leerse en nuestra web). ...entonces nadie tenía la ocurrencia de cortarles los cuernos el día antes de la corrida por la noche; entonces no tiraban sacos de arena sobre los riñones de los toros y no se hacían tantas barbaridades...



LO QUE OCURRE OCURRÍA- EN EL DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA

Esta es parte de la declaración del principal testigo de los hechos denunciados:

RELATO DE LOS HECHOS DE LOS QUE FUI TESTIGO DURANTE LAS PRÁCTICAS QUE REALICÉ EN EL DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA ANIMAL DE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA DE SEVILLA

El responsable de este Departamento es el profesor D. José María Delgado. El responsable de la experimentación con reptiles es D. Miguel Escudero. Desde que entré tenía conocimiento de la existencia de animales para experimentación en el laboratorio. Aunque no me enseñaron el animalario por dentro, sí me dijeron donde estaba. Lo que necesariamente tuve que ver fueron los animales que se encontraban fuera de este cuarto, en la sala de herramientas y en un cuartito donde teníamos ordenadores.

Los animales se compraban en tiendas de animales convencionales, especialmente las iguanas, hámsteres y cobayas, hecho que puedo asegurar al estar presente cuando buscaban los números de teléfono de estas tiendas y cuando hacían el pedido. En alguna que otra ocasión los compraban personalmente en dichas tiendas, teniendo conocimiento de una compra que realizaron de una cobaya en una tienda de un centro comercial de las afueras. Eran especialmente cuidadosos con el tema de las facturas: o no existían y al que realizaba la compra se le devolvía el dinero con la compra de útiles de limpieza, como me explicaron ellos mismos, o bien en la factura no se especificaba la especie animal, según pude comprobar en otras facturas que yo vi. En menor cantidad se realizaban pedidos a los centros especializados (me refiero a los autorizados para vender animales especialmente destinados a laboratorios de experimentación), cuyas facturas no tuve problemas para encontrar. También tenían unos lagartos canarios que fueron regalados y eran utilizados para la experimentación. Incluso iban a la Alfalfa a buscar gatos y demás especies con las que experimentaban.

El estado en el que se encontraban dichos animales era lamentable: a destacar una iguana hembra de unos dos años que tenían en un acuario en el cuarto de ordenadores. El acuario se le había quedado pequeño y el animal tenía que hacer grandes esfuerzos para moverse dentro, sobre todo si quería darse la vuelta, hazaña obligatoria para beber después de comer, ya que los cacharros que servían para dichos fines los tuvieron que ubicar en extremos opuestos por el poco espacio disponible. Las insuficiencias que presentaba este animal para poder sobrevivir eran las siguientes:

- No tenía un recipiente lo suficientemente grande para que pudiera defecar, puesto que dicha especie lo hace en el agua y llevando a cabo unos movimientos con el tronco, hecho que le resultaba imposible realizar por la falta de espacio. Esto ocasionó que se le formara un tapón de heces en los intestinos de grandes dimensiones.

- La alimentación no era la adecuada, le faltaban vitaminas y su dieta era demasiado rica en proteínas ya que lo alimentaban con comida para gatos y alguna que otra fruta y lechuga. Esto le provocó una descalcificación y otras deficiencias.

- La luz nunca le dio directamente, condición importante para su buen desarrollo.

- La calefacción era insuficiente: un calentador para

toda la sala, cuando debería de haber tenido uno para el acuario. En un animal tropical una baja temperatura le puede ocasionar la muerte.

Por todas estas razones la iguana ya no podía ni siquiera levantar su propio peso, ni moverse apenas, con lo cual no se alimentaba e imposibilitaba aún más que defecara.

La coloración también cambió volviéndose pardusca, en vez de verdosa, como debería ser.

Ante tales hechos, yo sugerí que un veterinario asistiera al animal, pero el responsable de estos experimentos Miguel Escudero, se negó. Este profesor afirmaba que esta especie tropical hibernaba, al igual que lo hacen otros animales de climas fríos, tal es la ignorancia de dicho profesor sobre las investigaciones que está realizando. A pesar de todo, conseguí el teléfono de un veterinario experto en reptiles, al cual llamé y le pregunté sobre la posible causa de este cambio en el animal. Ante la imposibilidad de un diagnóstico por teléfono, decidimos entre otra compañera y yo llevarlo a su consulta, lo que hicimos a escondidas para evitar que nos negaran llevarlo. El veterinario nos explicó todo el cúmulo de errores que se estaban llevando a cabo y un tratamiento para curarlo. En la radiografía que se le hizo se apreciaban todos los daños, y, además, la operación que le habían practicado en el cerebro, en el que le habían implantado una placa metálica.

Cuando dimos a conocer a Miguel Escudero lo ocurrido, aunque en ese momento se mostró benevolente, según él, no permitiría que sucediera de nuevo, pues "Si cada vez que un animal se pusiera enfermo lo llevábamos al veterinario, entonces...", palabras textuales. Aun así, la compañera que hacía la investigación con él, compró los medicamentos y comenzamos a tratarla. Hay que mencionar que conseguimos que defecara, base fundamental para su supervivencia. Cuando nos vio tratando de salvar al animal, no sólo nos lo prohibió, sino que nos amenazó con matar al animal si no le obedecíamos.

Como conocíamos las intenciones de D. Miguel Escudero de soltar a la iguana en la Cañada de los Pájaros o bien en su jardín una vez finalizado el experimento, le propusimos darle el animal a alguien que pudiera cuidarlo. Sobre todo le di esta idea ya que, si soltaba a un animal tropical en un clima como el nuestro, no sobreviviría el invierno. La sugerencia provocó que no sólo nos amenazara con matarlo, sino que a mí personalmente me amenazó, llegando a asegurar que "rodarían cabezas si seguía adelante", palabras textuales. Posteriormente la iguana fue abandonada a su suerte en el acuario, y murió sufriendo en unos días.

A partir de la citada discusión ordenó que los animales se ocultaran de las visitas que pudieran entrar en el Departamento. Aunque seguían en el mismo lugar, a las iguanas se les puso unos papeles en las paredes del acuario para que no pudieran ser vistas tan fácilmente. Resalto que las iguanas seguían teniendo el mismo cuidado que llevó a la otra a la muerte.



Cuando recibí la amenaza, con la colaboración de una compañera decidí llevar a cabo grabaciones de las instalaciones y de todas las irregularidades que se estaban llevando a cabo. Hicimos la primera grabación a los pocos días, en la que filmamos a la iguana, y demás animales que estaban en el cuarto de herramientas. En la segunda grabación ya había muerto la iguana, y se grabó el animalario y todos los medicamentos que encontramos, todos fácilmente asequibles, en frigoríficos y en un armario de cristal sin llave (muchos son de uso restringido y debieran estar debidamente custodiados). En el animalario encontramos camadas de gatos, que se reproducían en el mismo Departamento. Además de un gato que era epiléptico por un error en el experimento. Puedo afirmar que el único tratamiento que se le suministraba a dicho animal era Valium, un tranquilizante para humanos pero que surte el efecto contrario en los gatos. En la tercera grabación intentamos dar con las facturas de las que tenía conocimiento, pero no dimos con ellas: aunque yo las había visto, ya las habían escondido.

Intenté enterarme de cuál era el final de los animales sacrificados, y me explicaron que había un crematorio en la Facultad, pero nadie supo decirme su localización exacta. Añado que nadie ajeno al Departamento, que incluso llevaban a cabo experimentos en la azotea, conocía la existencia de dicho crematorio.

Del cuidado de los animales se encarga un auxiliar de laboratorio, que hace de "chico para todo" en el Departamento. La limpieza de las jaulas era, en el mejor de los casos, en días alternos. Cuando faltaba este empleado se repartía el trabajo entre los becarios, los cuales más de una vez se saltaban dicha responsabilidad. Las pulgas eran tan abundantes que picaban a los becarios cuando limpiaban las jaulas. En estas grabaciones se ve cómo la limpieza era absolutamente insuficiente.

Y para que así conste, lo firmo en Sevilla a 17 de noviembre de 1999

EL CONTROL DE PALOMAS

En estas últimas semanas, algunos medios de comunicación han dedicado espacios a tratar sobre el tema de los problemas que causan las palomas en las ciudades y, más concretamente, en Sevilla. Dicha información ha sido, en nuestra opinión, muy incompleta, y por ello hemos remitido la comunicación que seguidamente transcribimos y que sin duda también os interesará:

"En referencia al reportaje sobre el problema de las palomas en Sevilla, nos gustaría aportar ciertos detalles que pudieran ser del interés de sus lectores:

-En el año 1995 el Ayuntamiento convocó a ASANDA y a la Sociedad Protectora de Animales de Sevilla para consensuar una campaña de control de palomas en la ciudad. Tras algunas reuniones, ASANDA se retiró de las conversaciones (y así lo anunciamos públicamente) por considerar que las medidas propuestas por la Protectora, finalmente aprobadas, eran caras, ineficaces, y crueles.

-Ese mismo año, la Protectora firma un primer convenio con el Ayuntamiento por importe de cuatro millones de pesetas. El citado convenio se prorroga en años sucesivos y hasta la actualidad, por lo que debemos suponer (el Ayuntamiento nos niega el dato) que ya se han gastado un mínimo de 25 millones de pesetas en campañas absolutamente ineficaces.

-Ignoramos con certeza el número de palomas capturadas cada año (el Ayuntamiento nos niega el dato) pero si son ciertas diversas declaraciones del presidente de la Protectora, que aseveraba que, por ejemplo, en 1998 habían capturado más de 8.000, podemos calcular que durante estos años de vigencia del convenio se han capturado más de 40.000 palomas. Sin embargo, el número de palomas actual es similar al de 1995...

-Ya en el año 1995, empleados de la Protectora, a través de su sindicato, informaban que muchas de las palomas capturadas se estaban vendiendo a particulares. El presidente negó los hechos puntualizando que las palomas se regalaban aunque muchos ciudadanos entregaban a cambio donaciones de unas 60-100 pesetas por ejemplar.

-En el año 1999 un objetor que realizaba su prestación de objeción de conciencia en la Protectora, puso en conocimiento de ASANDA que, entre otras irregularidades, la Protectora estaba vendiendo lotes de cientos de palomas, facilitando pruebas fehacientes de ello. ASANDA puso los hechos en conocimiento de la Consejería de

Agricultura (la cual determinó que vender palomas no era ilegal, sin molestarle siquiera en investigar el destino de los animales) y del Ayuntamiento de Sevilla (que aún no se ha dignado contestar).

-También en 1999 ASANDA denunció, ante la Consejería de Agricultura, los experimentos ilegales que se estaban llevando a cabo en la Facultad de Psicología con palomas procedentes de las capturadas en Sevilla por la Protectora (y no nos referimos precisamente a tratamientos de niños autistas). El Defensor del Pueblo Andaluz, a instancias de ASANDA, se ha dirigido ya por dos veces a la Consejería de Agricultura interesando información sobre el procedimiento seguido en tal denuncia, sin haber obtenido respuesta hasta la fecha.

-ASANDA ha solicitado en repetidas ocasiones, al ayuntamiento de Sevilla, información sobre los convenios suscritos con la Protectora para el control de las palomas, información que el Ayuntamiento se niega a facilitarnos. Por ello, ASANDA se ha visto obligada a quejarse ante el Defensor del Pueblo Andaluz, el cual nos ha informado recientemente que tampoco le contestan a él...

Por todo lo anterior, desde ASANDA, una vez más, solicitamos al Ayuntamiento de Sevilla información pública de:

-Las cantidades destinadas desde 1995 al presunto control de palomas en la ciudad.

-El total de palomas capturadas con dicho fin desde 1995, y su destino detallado (sacrificadas, cedidas a cambio de donativos, cedidas para experimentos, vendidas por lotes...)

-Razones por las que se continúa gastando dinero a lo largo de los años en unos procedimientos comprobadamente ineficaces.

-Razones por las que no adoptan otros procedimientos que se han mostrado eficaces en otras ciudades, que son a medio plazo más económicos, y que no son crueles para los animales."

Si algún lector está interesado en conocer las alternativas que proponemos desde ASANDA al control de palomas en núcleos urbanos, puede encontrar un documento al respecto en nuestras páginas de Internet (www.utopiaverde.org/web/asanda) o solicitárnoslo directamente.



INFORME DE NUESTRO COLABORADOR EN HUELVA SOBRE EL PROGRAMA EDUCATIVO "LOS ANIMALES Y TÚ" CURSO 1999/2000 (HUELVA)

Me complace enormemente poder comunicaros que este año hemos superado el éxito de la edición pasada, tanto cuantitativa como cualitativamente hablando... el número de participación se ha situado alrededor de los 5.500 alumnos y algo más de 150 profesores implicados, con un total de 70 visitas realizadas a 30 Centros docentes diferentes repartidos entre la capital y la provincia, además del Centro Penitenciario de Huelva, en el que, como sabéis, hemos llevado de forma excepcional un Curso completo sobre 'No Violencia y Derechos del Animal' durante todo el mes de abril.

Un año más, hemos sentido una satisfacción enorme al comprobar como los chavales de los distintos municipios conectan con las campañas de ASANDA y se han mostrado sumamente receptivos e interesados en conocer diferentes aspectos de la problemática que sufren los animales, haciendo hincapié en muchos temas de nuestra conflictiva relación con ellos. En términos generales, casi todos los grupos de jóvenes han mostrado bastante sorpresa y asombro hacia los temas desarrollados en el transcurso de las charlas-coloquio, como por ejemplo el conocimiento del significado de algunos términos como 'Biocidio' (crimen contra la vida), 'Animalismo' (movimiento ético-social) o 'Especismo' (discriminación según la especie).

Para este año, y como "novedad", hemos incluido en el Programa una serie de visitas programadas al Refugio Provincial de Animales Abandonados de Huelva, en el afán de dar a conocer lo más ampliamente posible la realidad de este lugar: la verdad es que han sido unas visitas impactantes... a un lugar que como siempre decimos a los chicos/as "... no debería de existir".

También hemos tenido la oportunidad de contar con la colaboración de la Unidad Canina de Rescate del Cuerpo de Bomberos de Huelva que han participado en el Programa, presentándose en algunos Centros, incluida la Prisión de Huelva. En este caso, el objeto de que los mismos perros acompañaran a los bomberos no era más que para dejar constancia de que no se trataba de "perros especiales y de ningún método especial de adiestramiento". Más allá de ninguna exhibición canina ni nada que se le pareciera (la presencia de los animales en las charlas era meramente simbólica) se trataba de desmitificar el tópico antes mencionado, y que los chavales pudieran contemplar por sí mismos como con mucho cariño, paciencia y una buena educación, los perros iban a ser capaces de rescatar vidas humanas en lugares donde al hombre le resulta imposible acceder o rastrear.

Capítulo aparte de entre todos los Centros visitados, la merecen los dos Institutos de Secundaria de la localidad de Ayamonte, donde aprovechamos las charlas-coloquios para tratar la problemática de los animales salvajes en términos generales, y para hacer campaña en contra de los zoológicos convencionales, con relación al lamentable parque-zoo que aún permanece abierto en dicha localidad, y que durante las dos semanas que he estado allí pude visitar de nuevo. De todas maneras, fue un verdadero placer observar como TODOS los alumnos participantes en el Programa mostraban su rechazo a través de sus opiniones, ante el parque-zoo de su localidad.

Gracias en nombre de ASANDA a todos cuantos han hecho posible que "Los Animales y Tú" haya sido también un éxito en esta segunda edición por la Provincia de Huelva (alumnos, profesores, responsables de Juventud y Educación en los respectivos Ayuntamientos, y en especial a la diputada de Juventud en la Diputación Provincial y a su asesor (Eva Salazar y Enrique Gaviño) por apoyar desde un primer momento nuestra iniciativa pedagógica. Nos gustaría agradecer muy sinceramente el alto grado de atención e interés mostrado por parte de los alumnos y profesores durante las conferencias animalistas, y en especial al apoyo recibido por parte de Pedro Rodríguez y Pilar Miranda (Alcalde y Teniente Alcalde del Ayto. de Huelva) quienes un año más han seguido muy de cerca el Curso, presentándose en muchas ocasiones en los Centros y quienes en definitiva hacen posible que podamos continuar nuestra tarea educativa por los Colegios e Institutos de la capital onubense. Mencionar por último el trabajo realizado por Mario Pousada y Antonio Bello (responsables del Área de Juventud) por su disponibilidad puestas en ASANDA en todo momento durante el desarrollo del citado Programa.

Antonio Toscano Pinzón (Coordinador del Programa Educativo "Los Animales y Tú" (El informe completo y extenso puede solicitarse en ASANDA o consultarse en nuestras páginas de Internet)

LA FIESTA "NAZIONAL"

DOÑA MARÍA AURELIA

Lo cuenta Antonio Gala en su libro "Ahora hablaré de mí". Estaba firmando libros en Granada, durante el Corpus y le anunciaron la presencia de doña María Aurelia, a la sazón concejala del ayuntamiento y presidenta de la Sociedad Protectora de Animales. Gala le sugirió que podían tomar café sobre las cinco de la tarde:

"-A esa hora imposible. Tengo que presidir la corrida de toros en nombre del alcalde.

-Pero ¿no es usted de la Sociedad Protectora?

-Amigo mío, el deber es el deber, y la representatividad, la representatividad.

Me la imaginé brindando con champán en el palco. Había acabado la hora de la firma. Me levanté y me fui. No quiero ser como aquella señora."

MÁS SUBVENCIONES

Nuestra socia M^a Teresa Acosta nos ha remitido una hoja del BOJA en la que aparece una nueva subvención de cuatro millones de pesetas a la Fundación Andaluza de Tauromaquia. Dicha subvención, concedida por la Consejería de Gobernación, tiene por objeto "financiar parcialmente el déficit presupuestario producido por el III Festejo de promoción de nuevos valores para el fomento de la cultura taurina de Andalucía". Hay que señalar que el citado festejo ya había recibido previamente otra subvención de diez millones de pesetas para su financiación.

Hemos iniciado las gestiones para asegurarnos que todo se ajuste a las disposiciones vigentes y, en caso contrario, proceder a las denuncias que procedan, como ya hicimos el pasado año con los más de nueve millones de pesetas concedidos a la Asociación Andaluza de Escuelas de Tauromaquia, cuyo expediente se encuentra ahora en la Cámara de Cuentas, lo cual no ha sido óbice para que le acaben de conceder dos nuevas subvenciones de diez y de siete millones respectivamente. Y van cuarenta millones gastados para que los niños andaluces aprendan el arte de torturar toros... (sin contar las subvenciones de ayuntamientos y diputaciones).



El Mundo • 01/10/2000

Acusan a la Protectora de comprar cachorros para regalo

Asanda critica que se gasten 125.000 pesetas mientras se sacrifican al año miles de perros

SEVILLA.— La Sociedad Protectora de Animales de Sevilla compró un cachorro de bulldog inglés por un precio de 125.000 pesetas para hacer un regalo, a pesar de que sacrifica anualmente miles de perros por no disponer de refugios suficientes, según ha denunciado un representante de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (Asanda).

El portavoz de Asanda explicó que, con esta actitud, la propia Sociedad Protectora de Animales incumple los consejos que ofrece

a aquellos ciudadanos que desean comprar un perro, a quienes recomienda que no lo compren sino que lo adopten en alguno de los numerosos refugios existentes.

Asimismo, la asociación protectora aboga porque se elijan ejemplares mestizos, en vez de animales de raza.

Con estos consejos, las entidades protectoras tratan de evitar el sacrificio anual de muchos animales, ya que suelen recibir muchos más perros y gatos abandonados de los que caben en sus

refugios y de los que consiguen dar en adopción.

Según asegura el portavoz de Asanda, que respalda su denuncia con una copia de la factura de la compra del bulldog por parte de la Protectora de Sevilla a la empresa Eurocanis, con fecha de enero de 1998, ese mismo año se tuvieron que sacrificar en Sevilla un total de 2.400 perros, por falta de espacio en el refugio de la Protectora.

«No parece que los actuales dirigentes de la Sociedad Protec-

tora de Sevilla sean congruentes con los objetivos que afirman defender», señaló el portavoz de Asanda.

En este sentido, expresó su convencimiento de que la cifra anual de sacrificio de canes en Sevilla es «mucho más elevada» que la admitida por la Protectora.

Por su parte, no se ha conseguido contactar con ninguno de los responsables de la Sociedad Protectora sevillana para que diera su versión de la denuncia pública efectuada por Asanda.

Entre los platos fuertes reservados para el día de hoy, está la presentación en sociedad de dos razas caninas autóctonas de Andalucía, como son el perro patenero y el raterillo andaluz, con una larga historia a sus espaldas, pero sin reconocimiento oficial como razas hasta hace unos meses.

Como explica Lobo, «la base de la rehala en Andalucía es el podenco andaluz, pero en ella está muy presente el patenero, como perro de rastro con cualidades también para el agarre».

Además, se celebrará la VII Exposición de belleza del podenco andaluz (el concurso de trabajo se celebrará en diciembre) y el III Concurso morfológico especial del perro maneto, una variedad del podenco andaluz que presenta el denominado cut setisino.

Diario de Sevilla • 04/07/2000

MEDIO AMBIENTE

Plan alternativo para controlar a las palomas

El colectivo Asanda denuncia la ineficacia de las acciones del Ayuntamiento frente a los problemas causados por las aves

LARA CORTÉS

■ El plan para el control y erradicación de palomas puesto en marcha por el Ayuntamiento en 1995 no ha conseguido los resultados esperados. Eso es, al menos, lo que opina la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (Asanda), que propone un método alternativo para evitar que las aves sigan reproduciéndose a la velocidad actual, y continúen así ensuciando monumentos y jardines.

La asociación toma una idea que ya ha sido puesta a prueba en otras ciudades europeas como Luxemburgo, Niza o Ginebra. Lo que pretende Asanda es que en lugar de eliminar a los ejemplares sobrantes, como se viene haciendo hasta ahora, se les suministre alimentos impregnados con sustancias hormonales que impidan la fecundación. Sólo de este modo se puede frenar el ritmo actual de

reproducción de las palomas, contra el que el programa municipal ha sido -según Asanda- ineficaz».

Aunque la asociación no conoce con exactitud cuál es el número exacto de aves que anida en Sevilla, ha calculado, utilizando como referente la experiencia de otras ciudades, que en casos de superpoblación la cantidad de ejemplares debe ser reducida hasta que sólo quede el diez por ciento de los que existían en un principio.

La asociación está convencida de que este método se conseguiría, además, reducir el gasto que el Ayuntamiento dedica al programa de control. Según cálculos de Asanda, desde 1995 se han destinado más de 25 millones al exterminio de cerca de 40.000 aves, sin que con ello se haya logrado mejorar la situación actual.

Por otra parte, el alimento

propuesto no entraña riesgos para la salud de las personas o de otros animales. Dosis superiores a doscientos gramos, por ejemplo, apenas causan en un niño de diez años algunos efectos secundarios sin importancia, como vómitos. Además, si se sabe colocar el producto en lugares estratégicos, alejados de los principales monumentos, se puede conseguir que las aves trasladen sus nidos hacia las zonas adecuadas, donde no causen daños.

Sin embargo, con este plan alternativo no se obtienen resultados inmediatos. Hay que esperar doce meses hasta que la cantidad inicial de ejemplares se reduzca en un quince por ciento, y hasta diez años para cumplir todos los objetivos.

El Mercadillo • Utrera-Julio-Agosto 2000

Diario de Sevilla • 03/07/2000

¿Utrera Taurina?

Desde Izquierda Unida queremos dar una oportunidad al PSOE para que este año 2000 fuera el primero de una era donde no se de espectáculo, donde Utrera abandere una cultura real y no la impuesta



Adorno Taurino

Según el centro de Investigación Sociológico el 84,2% de los españoles dice que no va a las corridas de toros, nunca o casi nunca; el 72% se declara poco aficionado, y el 32% incluso piensa que las corridas son un espectáculo que habría que suprimir, es cierto que sigue siendo un gran atractivo para el turismo, donde parece ser que los más aguantan solo hasta el tercer toro.

En nuestro pueblo, que tenemos un Ayuntamiento al que parece ser le sobra el dinero, no encuentra otra forma más lucida de gastarlo. Unos tres millones de pesetas aproximadamente nos viene costando anualmente a todos los Uteranos las corridas de toros. Todos los años, en Septiembre, nuestro alcalde subvenciona con el dinero de nuestros impuestos, que tanto sacrificio nos cuesta aportar, la tortura y humillación pública de toros, a razón de media docena por tarde y espectáculo.

No creo que nuestro pueblo sea sanguinario ni que disfrute con la tortura y muerte de animales. Estoy convencido que sin ese dinero no padeceríamos corrida de toros, el cual se podría invertir realmente

en cultura u otras necesidades.

¡¡La tortura que la costee quien la disfrute!!

Nuestro más profundo rechazo a la aptitud de nuestro alcalde por apoyar el maltrato, la tortura y la muerte de animales con arma blanca, amparándose en un subjetivo y maquiabólico estilo de arte?.. No más corridas de toros. No más muertes, no más torturas ni sacrificios en espectáculos públicos, aunque éstas sean en nombre de la Virgen de Consolación y sus fiestas. Conocemos que la tortura lleva a la incultura. Un Ayuntamiento progresista nunca debe financiar ni apoyar estos lamentables y salvajes espectáculos.

Desde Izquierda Unida queremos dar una oportunidad al PSOE para que este año 2000 fuera el primero de una era donde no se de espectáculo, donde Utrera abandere una cultura real y no la impuesta. Aspiramos y deseamos una sociedad más racional.

Pepe Navarro
Miembro del Consejo
Local de Izquierda Unida.

Asanda reclama datos sobre el control de las palomas

La asociación de defensa de los animales critica las campañas realizadas hasta ahora

REDACCIÓN

■ La Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (Asanda) ha denunciado ante el Defensor del Pueblo la negativa del Ayuntamiento a facilitarle información sobre el coste y los resultados de la campaña de control de palomas que lleva a cabo la administración local. A pesar de que Asanda ha solicitado los datos en reiteradas ocasiones después de que en 1995 el Ayuntamiento y la Sociedad Protectora de Animales firmaran un convenio para ejecutar el plan, las autoridades municipales no han respondido en ningún momento a la petición de la asociación, como tampoco lo ha hecho la Consejería de Agricultura.

Asanda denunció ante las dos administraciones las supuestas irregularidades cometidas para reducir la población de palomas, como la venta a particulares o la cesión de ejemplares a Psicología para la realización de experimentos.

QUEJAS

La asociación denuncia la falta de información por parte del Ayuntamiento y Agricultura

La asociación, que reclama los datos del total de palomas capturadas desde el año 1995 y su destino detallado, así como el coste de las campañas, mantiene que a pesar de estas actuaciones "el número de palomas actual es similar al de 1995". Asanda, que califica de "ineficaces" las campañas realizadas, reclama la adopción de otros procedimientos más eficaces.



El Correo de Andalucía • 31/07/2000

El Ayuntamiento no contesta al Defensor

ADMINISTRACIÓN ■ El Defensor del Pueblo está a punto de aperebrir al Ayuntamiento por no haberle contestado a tres solicitudes de información sobre el plan de control de las palomas. **■ El caso será comunicado** al Parlamento si el cuarto requerimiento no recibe respuesta

Santiago F. Reviejo
■ SEVILLA

En la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz está empezando a causar extrañeza el silencio que guarda el Ayuntamiento respecto a su requerimiento de información sobre el convenio suscrito con la Sociedad Protectora de Animales para el control de la población de palomas en la ciudad.

El Defensor del Pueblo admitió a principios de año una queja de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (Asanda), después de que el Ayuntamiento le denegase a esta organización una copia del convenio firmado por la Administración local para el control de las palomas, un programa en el que, a su entender, se cometen numerosas irregularidades.

La queja iba dirigida contra la jefatura del servicio municipal de Parques y Jardines, área a la que compete dicho cometido y que está dirigida por la andalucista Isabel Guerra-Librero. Pero al día de hoy, Parques y Jardines todavía no ha respondido a la Oficina del Defensor, órgano que depende del Parlamento de Andalucía.

Fue en febrero cuando el Defensor del Pueblo remitió por primera vez al Ayuntamiento la queja de Asanda y le instó a que proporcionara la información que solicitaba la asociación. Ante el silencio del Consistorio, la Oficina del Defensor volvió a reiterar

El Consistorio será 'denunciado' en el Parlamento, si no contesta al siguiente escrito del Defensor del Pueblo

Parques y Jardines dice que ha remitido los requerimientos a la Sociedad Protectora de Animales y ésta lo niega

en abril su queja y como tampoco obtuvo contestación en esa ocasión le envió un tercer escrito el pasado 27 de junio, del que tampoco ha recibido respuesta.

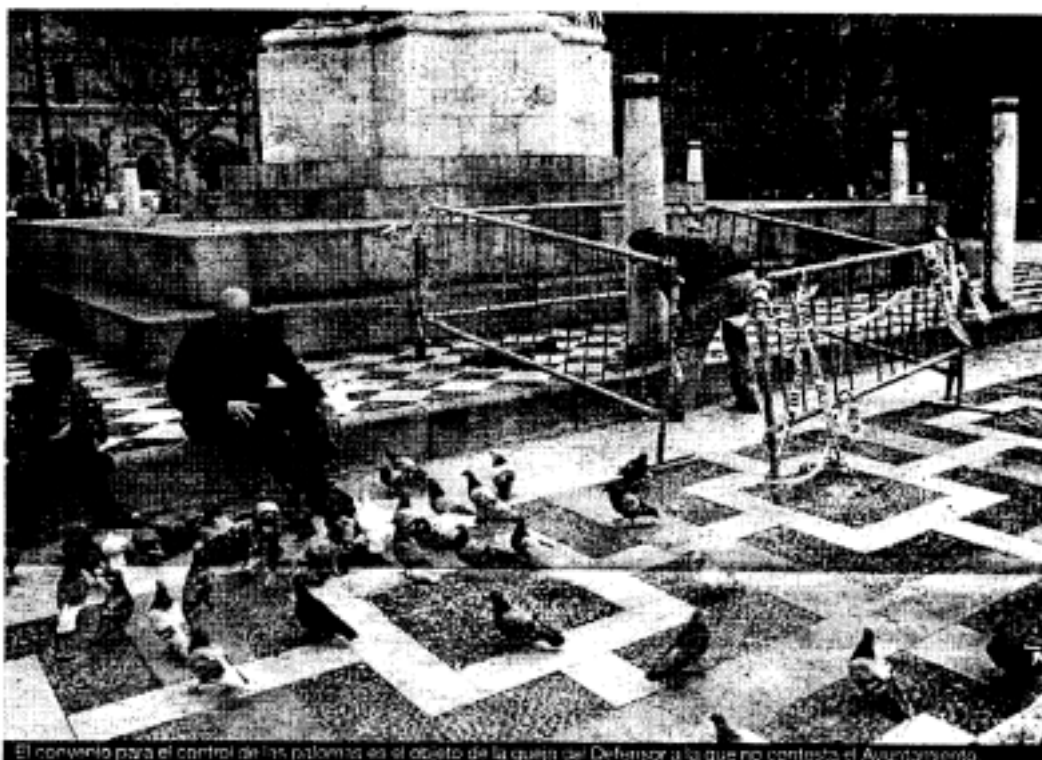
El área andalucista de Parques y Jardines dijo el jueves a este periódico que los escritos del Defensor del Pueblo se los había remitido directamente a la Sociedad Protectora de Anima-

les, porque es la organización encargada de ejecutar el convenio para el control de la población de palomas objeto de la queja de Asanda. Dicha concejalía entiende, pues, que no le compete a ella responder a la Oficina del Defensor, pese a que esta institución a quien demanda la información es a los responsables de la Administración municipal.

La madeja de este posible caso de silencio administrativo se enreda todavía más cuando la Sociedad Protectora de Animales asegura a este periódico que no ha recibido ningún escrito de queja del Defensor del Pueblo referido al convenio para el control de las palomas. Esta organización entiende, además, que es competencia del Ayuntamiento res-

ponder a los requerimientos de una institución como la Oficina del Defensor.

La falta de respuesta del Ayuntamiento a estos tres requerimientos causa extrañeza en el Defensor del Pueblo, donde aseguran que el Consistorio hispalense había acostumbrado hasta ahora a contestar a sus quejas y solicitudes de información. ■



El convenio para el control de las palomas es el objeto de la queja del Defensor a la que no contesta el Ayuntamiento

El dato

Una vieja denuncia

La Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales cuestiona desde hace años las campañas de control de la población de palomas en Sevilla, porque, a su entender, el Ayuntamiento gasta mucho dinero en programas ineficaces y porque, además, se cometen irregularidades con las aves capturadas, entre ellas su venta a particulares. Asanda calcula que se han capturado más de 40.000 palomas desde 1995.

El País • 07/11/2000

Asanda denuncia la ayuda a entidades taurinas

La Asociación Andaluza de Defensa de los Animales (Asanda) ha denunciado ante la Cámara de Cuentas de Andalucía las subvenciones otorgadas por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía a entidades de tauromaquia de la región, en las que dice haber detectado irregularidades. —EFE



El País • 27/4/2000

La Universidad Hispalense indaga si un departamento de Biología experimentó con iguanas

Agricultura investiga el uso de animales prohibidos en ensayos científicos de una facultad de Sevilla

TEREIXA CONSTENLA, Sevilla

La Consejería de Agricultura y Pesca ha abierto un expediente para investigar si los experimentos del departamento de Fisiología Animal de la Facultad de Biología de

Sevilla incumplen la normativa que regula el uso de animales en ensayos científicos. La Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales denunció ante la Junta que el departamento universitario ha utili-

zado especies no autorizadas, como iguanas o lagartos. En su escrito, avalado por testimonios, fotografías y un vídeo, señalan que las condiciones higiénico-sanitarias de los animales son inadecuadas.

La denuncia presentada por la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (Asanda), interpuesta el pasado 1 de diciembre ante la delegación provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sostenía que el departamento de Fisiología Animal había utilizado especies diferentes a las autorizadas para experimentos científicos, como iguanas y lagartos. Además, aseguran que los animales carecían de las condiciones de alojamiento adecuadas, "se les impide satisfacer sus más elementales necesidades etológicas" y se les somete a experimentos que les provocan "dolor intenso y prolongado".

Asanda también denunciaba la utilización de gatos, "no procedentes de establecimientos autorizados", en los ensayos científicos. La organización ha presentado ante la Junta de Andalucía fotografías y una copia de vídeo, junto a declaraciones de testigos de los hechos, para avalar su denuncia contra el departamento de Fisiología Animal. Algunas de las acusaciones más graves se refieren a la inexistencia de control veterinario sobre los anima-

les y a su suerte, una vez concluidos los ensayos. Según la denuncia, algunos eran abandonados "sufriendo varios días antes de morir" en lugar de ser sacrificados "eutanásicamente".

Las acusaciones han originado la apertura de un expediente por parte de la delegación provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla para determinar si existen infracciones en el uso de animales para ensayos científicos. A pesar de que las actuaciones administrativas comenzaron el pasado mes de marzo, el departamento de Fisiología Animal no había recibido notificación alguna oficial hasta el día de ayer. Tampoco el vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla tenía conocimiento del expediente abierto por la Junta de Andalucía contra el departamento de la Facultad de Biología.

El vicerrector de Investigación, José María Vega Piqueres, explicó ayer, una vez informado de las actuaciones administrativas por el departamento, que ha ordenado una investigación interna para "comprobar qué hay de cierto en la denuncia y poner

fin de manera inmediata si esto es así". Vega aseguró que "la Universidad de Sevilla, que ha invertido muchísimo dinero en adaptarse a la directiva europea, no puede permitir esas prácticas".

El vicerrector de Investigación, que admitió que las denuncias por la utilización de especies no autorizadas son "recurrentes", dijo que depurarán responsabilidades si verifican que algún investigador de la Facultad de Biología ha cometido las irregularidades denunciadas por Asanda.

Inversión

La Universidad de Sevilla ha invertido unos 300 millones de pesetas para cumplir los requisitos legales sobre el uso de animales en ensayos científicos. Gran parte del dinero se ha destinado a la construcción de un animalario en Espartinas (Sevilla), donde se crían ejemplares para abastecer a las distintas facultades que realizan investigaciones académicas.

La directiva comunitaria que

regula estas prácticas fue incorporada al ordenamiento español a través del Real Decreto 223/88, de 14 de marzo, sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos. Esta norma, que cubría el vacío existente en España, restringe los ensayos a determinadas especies, recogidas en un anexo.

Los animales permitidos para experimentos científicos son el ratón, la rata, la cobaya, el hamster dorado, el conejo, el perro, el gato, la codorniz o primates no humanos. En el caso de animales domésticos, como gatos o perros, el Real Decreto obliga a que se trate de ejemplares criados en establecimientos autorizados para tales fines y deberán contar con una marca identificativa.

La normativa prohíbe usar en los experimentos a animales salvajes o vagabundos o ejemplares adquiridos en tiendas no autorizadas para el suministro de ejemplares para fines investigadores, que están obligadas a contar con un libro de registro de entradas y salidas.



Ref.	Asunto	Incidencia		
ASEV7	Denuncia contra facultad de Biología por experimentación ilegal. 07.06.00 Recordamos a Agricultura la obligación que tiene de contestar.		00061	Queja contra Medio Ambiente por no contestar recurso 08.05.00 El Defensor nos informa que sigue sin recibir contestación de Medio Ambiente, por lo que reitera su solicitud.
GPAL1	Denuncia contra propietario de perro en Palencia por malos tratos 11.07.00 Presentamos denuncia.		00206	Queja contra el ayuntamiento de Sevilla por no facilitarnos información sobre exterminio de palomas 27.06.00 El Defensor nos informa que siguen sin contestarle, por lo que se reitera en su solicitud por tercera vez.
GSEV3	Denuncia contra coso de Sevilla por aplicar descargas eléctricas a un toro. 09.05.00 Ante la falta de respuesta, presentamos una queja al Defensor.		00207	Queja contra Gobernación por no contestar Recurso 14.04.00 El Defensor nos informa que Gobernación no le contesta y que reitera su solicitud. 09.06.00 Gobernación contesta el recurso y se cierra la Queja.
GOJA1	Denuncia de sacrificio de toro en público 18.04.00 Gobernación desestima el Recurso por falta de pruebas. Se recurre en contencioso.		00209	Queja contra Gobernación por no contestar Recurso 05.05.00 El Defensor nos informa que Gobernación no le contesta y que reitera su solicitud. 09.06.00 Gobernación contesta el recurso y se cierra la Queja.
82031	Queja contra Gobernación por no sancionar tirada de codornices. 08.05.00 El Defensor nos remite copia de varios documentos, y a su vista, le aportamos diversas consideraciones.		01713	Queja contra Agricultura por no contestar recurso 27.06.00 Admite a trámite
83437	Queja contra ayuntamiento de Sevilla por no atender denuncias los domingos. 19.05.00 El Defensor nos informa que ante el informe que le remitimos procede a reabrir la queja.		01714	Queja contra Agricultura por no contestar recurso 27.06.00 Admite a trámite
90833	Queja contra ayuntamiento de San Nicolás por matanza ilegal. 19.06.00 El Defensor nos informa que siguen sin contestarle por lo que se reitera en su solicitud de informe.		CGB	Contencioso-administrativo contra Gobernación por no sancionar maltrato de vaquillas en fiestas de Beas de Segura 24.05.00 Se presenta Contencioso.
92594	Queja contra Agricultura por no aplicar la legislación sobre experimentación. 26.04.00 El Defensor nos comunica que Agricultura sigue sin contestar su solicitud por lo que le reitera la petición.		Ref.	Asunto Incidencia
93052	Queja contra ayuntamiento de Sevilla por incautar material informativo. 18.04.00 El Defensor nos informa que no advierte indefensión y cierra la Queja.		AAGU1	Denuncia contra pub en Aguadulce por colección de animales exóticos 11.10.00 Presentamos denuncia
93367	Queja contra Agricultura por permitir zoo Los Naranjos. 18.05.00 El Defensor nos remite copia de la recomendación que cursa a Agricultura para que proceda al inmediato cierre del zoo.		AMAT1	Denuncia contra pub La Misión por mantener animales en mal estado 07.11.00 Recordamos a Agricultura la obligación que tiene de contestar
93844	Queja contra Gobernación por no contestar recurso 10.05.00 Gobernación contesta y se cierra la queja.		ASPA8	Denuncia contra Protectora de Sevilla por enterramiento de materias contumaces 11.10.00 Se presenta denuncia.
94297	Queja contra Agricultura por no exigir registro de zoo a zoo itinerante. 28.04.00 El Defensor acepta nuestros argumentos y remite Recomendación a Agricultura para que en lo sucesivo exija el registro a los zoos itinerantes.		AROQ1	Denuncia contra rehala sin condiciones en Roquetas 16.08.00 Se presenta denuncia
00044	Queja contra Gobernación por no sancionar pelea de gallos. 10.05.00 El Defensor nos informa que ha procedido a instar a Gobernación para que proceda a investigar el peleadero denunciado para iniciar el expediente sancionador.		ANU1	Denuncia contra piara en mal estado en Níjar 16.08.00 Presentamos denuncia 06.09.00 Agricultura nos informa que ha iniciado expediente sancionador
			AOHA1	Denuncia contra rebaño en mal estado en Ohanes 16.08.00 Presentamos denuncia
			ASEV7	Denuncia contra facultad de Biología por experimentos ilegales 02.08.00 Se aporta nueva prueba de acta de inspección que hemos conseguido



Asanda Denuncia

AMAT1	Denuncia contra bar La Misión de Matalascañas por exposición ilegal de Animales exóticos 25.07.00 Presentamos denuncia		18.03.00 El Defensor nos comunica que Agricultura no le contesta, por lo que se reitera en la solicitud del informe.
GGOJ1	Denuncia contra ayuntamiento de Gójar por maltrato de vaquillas 03.10.00 Presentamos la denuncia.	00137	Queja contra ayuntamiento de Sevilla por retirar pancarta antipieles. 04.08.00 El Defensor nos informa que siguen sin contestarle, por lo que reitera su solicitud.
MDOS1	Denuncia contra cazador por disparar a gato 01.08.00 Solicitamos certificación de acto presunto	00206	Queja contra ayuntamiento de Sevilla por no facilitarnos información sobre campaña de control de palomas 17.08.00 El Defensor nos comunica que no han contestado a ninguno de sus requerimientos, por lo que ha dirigido advertencia a la alcaldía de declararla hostil y entorpecedora.
YHUE1	Denuncia contra propietario de perro en Huelva por maltrato 01.08.00 Solicitamos certificación de acto presunto		
YSPA5	Denuncia contra protectora por sacrificio ilegal de animales 01.08.00 Presentamos una queja ante el defensor por no recibir contestación a la denuncia de Bormujos.	01713	Queja contra Agricultura por no contestar recurso 17.08.00 Agricultura contesta recurso y se cierra la queja.
YSEV11	Denuncia a propietario de perro maltratado en C/Pinta de Sevilla 03.10.00 Se presenta denuncia.	01714	Queja contra Agricultura por no contestar recurso. 18.09.00 El Defensor nos remite resolución y cierra la queja.
YSEV13	Denuncia contra mendigos de Sevilla por maltrato de gato 08.08.00 Ante la falta de respuesta del Ayuntamiento nos quejamos al Defensor.	01715	Queja contra Agricultura por no responder recurso sobre denuncia instalaciones del refugio de la Protectora de Sevilla. 28.06.00 El Defensor nos informa que admite la queja a trámite.
83437	Queja contra ayuntamiento de Sevilla por no atender denuncias telefónicas 19.07.00 El Defensor nos informa que el Ayuntamiento no contesta a su solicitud de informe, por lo que se reitera.	01716	16.10.0 El Defensor nos remite resolución y cierra la queja.
90833	Queja por matanza de cerdos en san Nicolás 27.09.00 El Defensor nos informa que sigue sin recibir el informe del Ayuntamiento, por lo que le reitera su solicitud.	02413	Queja contra Gobernación por no contestar recurso sobre denuncia de maltrato de vaquilla en Estepona. 06.07.00 Admite a trámite 11.08.00 Gobernación contesta el recurso resolviendo la caducidad de la denuncia. Se cierra la queja.
92594	Queja contra Agricultura por no sancionar experimentos ilegales con palomas. 27.06.00 El Defensor nos informa que siguen sin responder a sus solicitudes de información por lo que cursa "advertencia" a Agricultura. 16.10.00 El Defensor nos remite consideraciones aportadas por Agricultura. 17.11.00 Solicitamos que insista en el fondo de la queja, aún no considerado.	02414	Queja contra Medio Ambiente de Almería por no contestar solicitud de información 11.08.00 Admite a trámite
93367	Queja contra Agricultura por no intervenir en zoo Los Naranjos 27.07.00 El Defensor nos informa que el Delegado no contesta a sus recomendaciones, por lo que informa al Consejero de Agricultura	02415	Queja contra Gobernación por no facilitar información 16.10.00 El Defensor nos comunica que tampoco le responden a él, por lo que se reitera en la solicitud.
94297	Queja contra Agricultura por no exigir registro a zoo itinerante 25.07.00 El Defensor nos remite acuse de recibo de sus recomendaciones por parte de Agricultura y cierra la queja.	02416	Queja contra medio Ambiente por no contestar a solicitud de información. 16.10.00 El Defensor nos comunica que tampoco le responden a él, por lo que se reitera en la solicitud.
00061	Queja contra Medio Ambiente por permitir tigres en discoteca. 03.08.00 El Defensor nos informa que Medio Ambiente dice no tener competencias, por lo que traslada el expediente a Agricultura instando a realizar inspección de la discoteca.	02482	Quejas contra ayuntamiento de Bormujos por no contestar sendas denuncias 11.08.00 Admite a trámite
		02878	Queja contra ayuntamiento de Sevilla por no extender certificación sobre denuncia en Alfalfa. 18.08.00 Admite a trámite
			Queja contra Gobernación por no contestar recurso 19.10.00 Admite a trámite